

ARENAL SOUND 2|3|4|5 AGOSTO 2012

PLAYA EL ARENAL (BURRIANA) CASTELLÓN (ESPAÑA)

CONDICIONES GENERALES Y DERECHOS DE ADMISIÓN

Según establece el artículo 33 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Valenciana, I Music Festival S.L con C.I.F B97526453, en su condición de organizadora de la III Edición del Festival ARENAL SOUND, establece condiciones de admisión, así como instrucciones o normas particulares para el normal desarrollo del espectáculo.

Aquellos puntos que no se especifiquen o regulen en las siguientes líneas, serán aplicados bajo la legislación autonómica y estatal vigente.

1.- ABONOS

Existen a su disposición los siguientes tipos de entradas:

- Abono Festival 4 días + Barco:

- * Autoriza el acceso a la Villa Musical del 2 al 5 de Agosto de 2012.
- * No incluye camping.
- * Incluye el acceso a las dos Fiestas de Bienvenida que tendrán lugar los días 31 de julio y 1 de agosto en el Beach Club.
- * Todo aquel que adquiera este abono podrá acreditarse desde el 31 de julio a partir de las 11:00 horas.
- * Incluye el acceso totalmente gratuito al Barco Arenal Sound. Podrán disfrutar del barco las 6.000 primeras personas que se acrediten y apunten en la carpa contigua a acreditaciones.
- * Zona habilitada para estacionamiento de vehículos en Novenes de Calatrava, Burriana. Consultar mapa en la página Web.

- Abono Festival 4 días + Camping + Barco:

- * Autoriza el acceso a la Villa Musical del 2 al 5 de Agosto de 2012.
- * Incluye el disfrute de la zona de acampada durante 6 días, desde las 11:00 horas del 31 de julio hasta las 14:00 horas del 6 de agosto de 2012.
- * Incluye el acceso a las dos Fiestas de Bienvenida que tendrán lugar los días 31 de julio y 1 de agosto en el Beach Club.
- * Todo aquel que adquiera este abono podrá acreditarse desde el 31 de julio a partir de las 11:00 horas.

* Incluye el acceso totalmente gratuito al Barco Arenal Sound. Podrán disfrutar del barco las 6.000 primeras personas que se acrediten y apunten en la carpa contigua a acreditaciones

* Zona habilitada para estacionamiento de vehículos en Novenes de Calatrava, Burriana. Consultar mapa en la página Web.

-Abono Camping

* Incluye el disfrute de la zona de acampada durante 6 días, desde las 11:00 horas del 31 de julio hasta las 14:00 horas del 6 de agosto de 2012.

*Este Abono únicamente tendrá validez si es presentado en Acreditaciones junto al Abono Festival 4 días + Barco o al Abono VIP 4 días + Barco

-Abono VIP 4 días + Barco:

* Autoriza el acceso a la Villa Musical del 2 al 5 de Agosto de 2012.

* No incluye camping.

* Incluye el acceso a las dos Fiestas de Bienvenida que tendrán lugar los días 31 de julio y 1 de agosto en el Beach Club.

* Todo aquel que adquiera este abono podrá acreditarse desde el 31 de julio a partir de las 11:00 horas.

* Incluye el acceso totalmente gratuito al Barco Arenal Sound. Podrán disfrutar del barco las 6.000 primeras personas que se acrediten y apunten en la carpa contigua a acreditaciones

* Incluye el consumo de cervezas al precio de 2€ x 2 cervezas en el interior de la zona VIP

* Otorga otra serie de privilegios y acceso a zonas exclusivas recogidas en el apartado 2.11

* Zona habilitada para estacionamiento de vehículos en Novenes de Calatrava, Burriana. Consultar mapa en la página Web.

- Abono VIP 4 días + Camping + Barco :

* Autoriza el acceso a la Villa Musical del 2 al 5 de Agosto de 2012.

* Incluye el disfrute de la zona de acampada durante 6 días, desde las 11:00 horas del 31 de julio hasta las 14:00 horas del 6 de agosto de 2012.

* Incluye el acceso a las dos Fiestas de Bienvenida que tendrán lugar los días 31 de julio y 1 de agosto en el Beach Club.

* Todo aquel que adquiera este abono podrá acreditarse desde el 31 de julio a partir de las 11:00 horas.

* Incluye el acceso totalmente gratuito al Barco Arenal Sound. Podrán disfrutar del barco las 6.000 primeras personas que se acrediten y apunten en la carpa contigua a acreditaciones

- * Incluye el consumo de cervezas al precio de 2€ x 2 cervezas en el interior de la zona VIP
- * Otorga otra serie de privilegios y acceso a zonas exclusivas recogidas en el apartado 2.11
- * Zona habilitada para estacionamiento de vehículos en Novenes de Calatrava, Burriana. Consultar mapa en la página Web.

-Abono VIP/Escenario + Camping + Barco:

- * Autoriza el acceso a la Villa Musical del 2 al 5 de Agosto de 2012.
- * Incluye el disfrute de la zona de acampada durante 6 días, desde las 11:00 horas del 31 de julio hasta las 14:00 horas del 6 de agosto de 2012.
- * Incluye el acceso a las dos Fiestas de Bienvenida que tendrán lugar los días 31 de julio y 1 de agosto en el Beach Club.
- * Todo aquel que adquiera este abono podrá acreditarse desde el 31 de julio a partir de las 11:00 horas.
- * Incluye el acceso totalmente gratuito al Barco Arenal Sound. Podrán disfrutar del barco las 6.000 primeras personas que se acrediten y apunten en la carpa contigua a acreditaciones
- * Incluye el consumo de cervezas al precio de 2€ x 2 cervezas en el interior de la zona VIP
- * Otorga otra serie de privilegios y acceso a zonas exclusivas recogidas en el apartado 2.11
- * Incluye el disfrute de todos los conciertos del escenario principal encima del propio escenario
- * Zona habilitada para estacionamiento de vehículos en Novenes de Calatrava, Burriana. Consultar mapa en la página Web.

El precio de las entradas no incluye los gastos de distribución. (Costes ajenos a Arenal Sound)

- * La apertura de puertas para entrar a la Villa Musical tendrá lugar a las 13:00 y se cerrarán una vez que finalice la última actuación.
- **El horario de acreditaciones se mantendrá activo desde las 11:00am hasta las 04:00am los días 31 de julio, 1, 2, 3 y 4 de agosto. El domingo 5 de agosto el horario de acreditaciones será desde las 13:00pm hasta las 00:00am.
- ***En caso de poseer algún tipo de discapacidad/minusvalía, la persona en cuestión debe informar de su caso particular con antelación a la organización para poderles acoger y atender en las mejores condiciones. Deberán dirigirse a info@arenalsound.com
- ****La entidad se reserva el derecho a poner a la venta entradas diferentes a las consideradas en los puntos anteriores.

***** Los menores de 3 años tienen acceso gratuito acogiéndose a las normas para menores citadas en el apartado 3.

***** El Barco es de uso y disfrute exclusivo para los "sounders" que compren el Abono, acudan al festival y formen parte de las 6.000 primeras personas que se acreditan y se apuntan en la carpa Acreditaciones Barco (junto a Acreditaciones) a partir del 31 de julio. Las salidas en Barco se realizarán siempre y cuando acompañen las condiciones meteorológicas y el estado del mar. En caso de que las condiciones sean desfavorables, la organización se reserva el derecho de cancelar la actividad.

2.- CONDICIONES

La compra de cualquier tipo de entrada expone a los asistentes a la aceptación de las siguientes condiciones:

ENTRADA Y ACCESOS

2.1 Una vez adquirida la entrada, únicamente se cambiará o se devolverá su importe en caso de cancelación del evento. (Ver apartado 2)

2.2 Las entradas no se podrán cambiar bajo ningún concepto salvo que la organización determine cambios en las fechas del festival.

2.3 No se admitirán entradas que se encuentren rotas o en mal estado.

2.4 Cualquier indicio de irregularidad o falsificación de la entrada será penalizado por la entidad con la prohibición expresa de acceder a la Villa Musical y a la zona de acampada.

2.5 La entidad emprenderá acciones legales contra aquellas personas que presenten entradas falsas o hagan un uso inadecuado de las mismas, y multado con un importe de 1.500 Euros por cada entrada falsificada que se requiese.

2.6 Asimismo, la organización advierte de la realización de controles electrónicos de seguridad a la entrada del recinto, con avanzadas técnicas de lectura, capaces de detectar cualquier entrada fraudulenta, fotocopiada y/o diferente de las autorizadas a la venta. Únicamente son válidas las entradas de Atrápalo, El Corte Inglés y Arenal Sound/Ticketea. La organización tomará medidas legales de tipo penal y civil, ante cualquier intento de estafa o falsificación; y multado con un importe de 1.500 Euros por cada entrada falsificada que se requiese.

2.7 La posesión de la entrada no da derecho a su propietario o a terceros a utilizarla con fines publicitarios, de marketing o de promoción (concursos, regalos o sorteos). El incumplimiento de este punto obligará al infractor a pagar una sanción equivalente a mil veces el precio de la entrada de mayor importe del evento, sin perjuicio de posteriores reclamaciones por daños y perjuicios generales. Asimismo, su entrada quedará anulada con carácter inmediato.

2.8 Las entradas sólo podrán ser adquiridas a través de los puntos de venta oficiales (Atrápalo, El Corte Inglés y Arenal Sound/Ticketea) recogidos en la página Web Oficial de ARENAL SOUND: <http://www.arenalsound.com/distribuidores>

2.9 Las entradas serán canjeadas por las pulseras correspondientes en las taquillas situadas junto a la entrada de la Villa Musical, siendo responsabilidad del propietario conservarla en todo momento, ya que la pérdida, manipulación o rotura de la misma será penalizada con la expulsión inmediata del recinto. La organización no se hace responsable de la rotura, pérdida o manipulación indebida de la pulsera. Es responsabilidad del asistente validar que la pulsera está perfectamente cerrada en el momento de la colocación, ya que una pulsera rota o manipulada no será en ningún caso cambiada o sustituida por otra.

2.10 La pulsera es el único acceso válido para la Villa Musical. Con ella se podrá disfrutar de aquellas zonas a las que se tenga derecho. Cabe destacar que no será posible el acceso a la zona de acampada sin la pulsera correspondiente. La Pulsera se debe preservar y conservar durante todos los días del Festival para volver a entrar de nuevo, sin la pulsera se denegará el acceso. 2.11 En el caso de los abonos VIP, se ratifican todas las advertencias y requisitos anteriormente citados, aunque disfruta de unas condiciones especiales:

- Acreditaciones VIP

- Acceso a Zona VIP

- Incluye el consumo de cervezas al precio de 2€ x 2 cervezas en el interior de la zona VIP

NORMAS DEL CAMPING

La zona de acampada del festival Arenal Sound es un espacio de convivencia y descanso. Desde la organización trabajamos para que todos los servicios funcionen de forma correcta para tu comodidad y el buen desarrollo de la zona. Te pedimos paciencia, colaboración y que informes de los problemas que encuentres. Te pedimos asimismo que, participes en el buen desarrollo de la zona de acampada, cumpliendo las normas generales de acampada que aquí te comentamos:

En la zona destinada para camping, estará totalmente prohibido el uso de tiendas de campaña individuales. El mínimo permitido por tienda será de 2 personas. Los asistentes deberán seguir las indicaciones del personal para ocupar el espacio de la zona de acampada. El incumplimiento de este punto será motivo de expulsión y en ningún caso se reembolsará el importe de la entrada.

Sólo es posible acampar con tiendas de campaña. No se podrán montar "cenadores", toldos, lonas, carpas u otros elementos que supongan una extensión horizontal o vertical al espacio de la tienda de campaña.

No estará permitido la reserva de espacio para posibles amigos que llegarán en otro momento. Tampoco estará permitida la instalación de las tiendas en círculo ya que el uso de las mesas, sillas y tumbonas quedará restringido únicamente a las zonas fuera de las parcelas habilitadas para acampar. Cada tienda sólo puede ocupar el espacio marcado por el personal de organización y no otro, quedando expresamente prohibido instalarse en los pasillos de evacuación y/o acceso a las parcelas. Este espacio será proporcional al tamaño de la tienda de campaña. Los viales principales, secundarios, el camino perimetral y las salidas de emergencia, deben estar completamente despejados para el paso de personas y vehículos.

Cualquier persona que acceda a la acampada está obligada a respetar la convivencia y a no perturbar el descanso de los demás. La Organización se reserva el derecho a expulsar a quien realice actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.

Utiliza las papeleras y puntos de recogida de basura para depositar tus residuos.

El camping se ocupará por orden de llegada hasta completar el aforo de cada uno de los campings y de manera organizada según las indicaciones del personal de la organización. Primero se ocupará el Camping Arenal, después el Camping Malvarrosa, y por último el Camping Grao. Las tres zonas de acampada son independientes y cada una contará con su pulsera correspondiente, estando totalmente prohibido el acceso a una zona de acampada que no le ha sido asignada.

En el área de acampada está permitida la entrada de comida y agua en botellas cerradas (Cantidad ilimitada de botellas de agua, por persona o grupo).

*A petición de todos nuestros sounders indicar que la organización pondrá el precio de venta del Agua de 1,5Litros a 1€ en toda la Zona de Acampada durante todos los días (Del 31 de Julio al 6 de Agosto).

Queda totalmente prohibida la entrada de animales, vidrio, latas, botellas abiertas y utensilios que puedan ser considerados como peligrosos por parte de la organización.

Queda terminantemente prohibido hacer fuego y el uso de camping gas en la zona de acampada por motivos de seguridad y con el fin de evitar cualquier tipo de accidente entre los acampados. El incumplimiento de este apartado será motivo de expulsión.

El área de acampada dispondrá de puntos de conexión eléctrica para que los asistentes puedan cargar los teléfonos móviles o cualquier aparato eléctrico.

El área de acampada dispondrá de taquillas/consigna donde podrán depositar aquellos objetos que deseen, además de una zona de duchas al aire libre.

Cualquier persona que no actúe conforme a las normas de convivencia normales será automáticamente expulsado de la zona de acampada y se le negará el acceso al resto de zonas del Festival.

3.- MODIFICACIONES O CANCELACIONES

3.1 La entidad se reserva el derecho de modificar, suspender o alterar cualquiera de las actividades y actuaciones propuestas por el festival.

3.2 Si la cancelación es general, la entidad se compromete a devolver el importe de la entrada, siempre y cuando sea dentro de un plazo de 10 días hábiles después de haber anunciado públicamente la suspensión del espectáculo. Sin embargo, en esta devolución no será aplicable en ningún caso el coste de distribución, ya que se trata de un servicio prestado por los canales de venta.

3.3 En ningún caso se devolverá el importe de las entradas si la cancelación se ha producido más allá del 50% de las actuaciones.

3.4 No se devolverá el importe de la entrada en caso de cancelación del festival debido a malas condiciones climatológicas, desastres naturales, cierre del espacio aéreo español, huelgas y/o manifestaciones, indisposición o fallecimiento de artistas u otras causas de fuerza mayor no imputables al Organizador.

4.- DERECHO DE ADMISIÓN

La entidad organizadora se reserva el derecho de admisión y establece las siguientes cláusulas:

4.1 Según lo establecido en la legislación, los asistentes podrán ser registrados no estando permitida la entrada de objetos o utensilios que se estimen como peligrosos (armas blancas, vidrio, etc).

4.2 Queda terminantemente prohibida la entrada a la Villa Musical de cualquier tipo de comida o bebida, pudiendo los asistentes ser registrados tal y como se expresa en el apartado 3.1. El incumplimiento de este punto supone la expulsión inmediata del recinto.

4.3 La denegación de acceso y la expulsión inmediata del recinto implica la no devolución del importe de la entrada, la retirada de la pulsera correspondiente y podrán llevarse a cabo por los siguientes motivos:

- Incumplimiento de las indicaciones del personal de la entidad organizadora.
- Comportamientos violentos que produzcan molestias a otros usuarios, o bien que dificulten el normal desarrollo del espectáculo.
- Posesión y/o tráfico de drogas.
- Encontrarse en un estado de embriaguez alto o intoxicación por estupefacientes, siendo responsable personalmente de sus actos y consecuencias.
- Hurtos y sustracciones en cualquiera de las áreas del recinto.

4.4 La organización nunca se hará responsable de los procedimientos que los asistentes puedan utilizar para conseguir alcohol y tabaco en el caso de los menores, o para consumir otras sustancias nocivas dentro de la Villa Musical. En caso de ser menor de edad y asistir al festival, es necesaria una autorización por parte del tutor del menor para poder acceder al recinto. En el caso de los menores de 16 años, además será obligatorio ir acompañado por el tutor acreditado, y entregar en taquilla la autorización para acceder a la Villa Musical, siendo el tutor responsable de los actos del menor.

La autorización debe estar debidamente firmada por el padre, madre o tutor legal del menor asumiendo una total responsabilidad con respecto al acceso del menor al recinto. Podrás imprimirla en el apartado de Entradas de nuestra página Web oficial, http://www.arenasound.com//ficheros_sw/docs/Autorizacion_Menores_2011.pdf

De no ser así, la entidad se reserva el derecho a denegar la entrada del menor. En el interior del recinto, la no localización del tutor podrá suponer la expulsión inmediata de éste, quedando exonerada la responsabilidad del promotor en la custodia o cuidado del menor.

Asimismo, tanto el menor de edad como la persona que le acompañe deberán presentar un documento que les identifique (DNI, pasaporte Libro de Familia).

El ejercicio del derecho de admisión no comportará, en ningún caso, la denegación de acceso al portador por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.

El incumplimiento de las condiciones expresadas además implica la no devolución del importe abonado por la entrada.

5.- OBLIGACIONES DEL PÚBLICO

Los asistentes deberán:

5.1 Permanecer en las zonas asignadas sin invadir áreas destinadas a otros fines.

5.2 Abstenerse de portar armas u otros objetos que puedan usarse como tales, así como exhibir símbolos, prendas u objetos que inciten a la violencia o supongan apología de actividades contrarias a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en especial que inciten el racismo o la xenofobia.

5.3 Cumplir los requisitos o normas de acceso y admisión establecidas con carácter general por la empresa.

5.4 Abstenerse de acceder al escenario o lugar de actuación de los artistas, salvo que esté previsto en el desarrollo del propio espectáculo.

5.5 Evitar acciones que puedan crear situaciones de peligro o incomodidad al público en general y al personal de la organización.

5.6 Abstenerse de introducir comida y/o bebida en la Villa Musical.

*La entidad podrá adoptar las medidas preventivas oportunas para asegurar el correcto desarrollo del espectáculo en caso de incumplimiento de las prohibiciones y limitaciones expuestas.

6.- PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

6.1 Quedan reservados todos los derechos de imagen y propiedad intelectual procedentes de cualquier celebración o actuación artística que tengan lugar dentro del recinto.

6.2 No se permite grabar, captar o filmar imágenes y sonidos si no es con una autorización expresa remitida por la entidad organizadora.

6.3 Todo aquel que acceda al recinto consiente su aparición en imágenes captadas por medios de comunicación autorizados para posibles proyecciones en el marco promocional y de marketing.

6.4 Los datos personales del público quedarán almacenados en los archivos de iMusic Festival S.L, empresa organizadora del evento. Esa información podrá ser utilizada de manera

confidencial para próximas promociones, cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la normativa vigente referente a la protección de datos de carácter personal.

*Para cualquier tipo de reclamación, rectificación o cancelación, los asistentes pueden dirigirse a la siguiente dirección:

I Music Festival S.L

Pasaje Doctor Bartual MoretNº8 Puerta 2

46010 Valencia

Las condiciones generales pueden ser actualizadas y/o modificadas por la organización siempre que lo considere oportuno y en beneficio del correcto funcionamiento del evento.